

NORMATIVA

LA PASÁ DE LOS VALLES DE CAMPOO BTT Y TREKKING 2017

Con carácter previo, se informa que el organizador de la carrera es CLUB FUNNY SPORTS, con domicilio social en calle Velliza, 4 de Geria (Valladolid), con NIF G47759949, Teléfono de contacto 645 95 11 15 y e-mail: info@internacionalesbtt.com.

Al apuntarte y abonar la suscripción en “La Pasá de los Valles de Campoo BTT y Trekking 2017”, estás aceptando expresamente las presentes condiciones legales de la misma:

Art. 1. El Club Funny Sports organiza el día 14 de mayo de 2017, La Pasá de los Valles de Campoo BTT y Trekking, en la localidad de Reinosa (Cantabria).

Art. 2. La Pasá de los Valles de Campoo BTT y Trekking es una Marcha Cicloturista-Ciclodeportiva de Medio y Gran Fondo regulada en el artículo 9 del ‘Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo para Todos’ de la RFEC dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio, turísticos o culturales, excluyendo la competición, así como una prueba pedestre de trekking con dos itinerarios posibles. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

La Pasá tiene tres recorridos posibles de BTT, uno de 79 kms. para el GRAN FONDO, un segundo de 67 kms. para el MEDIO FONDO y una tercera opción corta de 44 kms. Igualmente, existen dos itinerarios diferentes para el trekking de 8 y 13 kms.

Art. 3. Participantes: Podrán participar todos los deportistas a partir de los 15 años o bien que los cumplan durante el año en curso y sean poseedores de licencia federativa anual de competición o cicloturista, expedida por la RFEC o de un día, esta última expedida por la Federación Cántabra de Ciclismo. Es obligatorio el uso del casco protector. En el caso del trekking, todos los participantes dispondrán de su seguro de accidentes y de Responsabilidad Civil que el organizador contratará a tal efecto.

Art. 4. Inscripciones: las inscripciones se realizarán en la página web www.internacionalesbtt.com. Las inscripciones se cerrarán el 11 de mayo de 2017 a las 22.00 horas, tanto para los licenciados por la RFEC como para los solicitantes de licencia de 1 día y participantes en la modalidad de trekking. Solamente se aceptarán

inscripciones pagadas, por lo que todos los inscritos deberán haber hecho efectivo el pago de la inscripción antes del cierre de las misma. El pago se realizará mediante tarjeta de crédito a través del TPV virtual seguro habilitado en la página web. El pago a través del TPV generará automáticamente un documento de inscripción que servirá como justificante de la inscripción. Al recoger el dorsal, se deberá presentar el DNI y la licencia en caso de estar en posesión de la misma en el año en vigor. El **documento a cumplimentar por los solicitantes de licencia de 1 día** se debe presentar también a la hora de recoger la documentación. El importe de la inscripción será de:

- Ciclistas licencia anual (RFEC): **18 €**
- Ciclista licencia un día (FCC): **31 €**
- Participantes de trekking: **18 €**

La organización entregará a cada participante el dorsal con el número asignado y el chip integrado en el mismo para el control del tiempo invertido en La Pasá, no siendo necesaria su devolución. Las inscripciones se consideran definitivas, por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. En el caso de suspensión de La Pasá por causas ajenas a la Organización, el importe de la inscripción no será devuelto. Las inscripciones son personales e intransferibles por lo que la sustitución de un participante por otro no está permitida. Los participantes en la Pasá están bajo la responsabilidad y propio riesgo de los inscritos. El participante en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para participar en la Pasá.

Art. 5. La recogida de los dorsales se realizará en la zona de salida y meta sita en la Plaza del Ayuntamiento de Reinosa, el día 13 de mayo 2017 de 16.00 a 20.00 horas, y el domingo 14 de mayo de 7.30 a 8.30 horas. La entrega se organiza de la siguiente manera:

- Mesas organizadas por dorsales para la entrega de la documentación a los poseedores de licencia anual RFEC.
- Una mesa para la entrega de documentación a los poseedores de licencia de 1 día Federación Cántabra de ciclismo.

Los participantes deberán presentar el DNI y la licencia en vigor. A éstos se les entregará el dorsal que llevará integrado el chip que se colocará en la bicicleta. Éste no funcionará si se sitúa incorrectamente por lo que no se le podrá acreditar el tiempo realizado.

Art. 6. Control de tiempo: éste se realizará de forma electrónica mediante el chip, así todos los participantes deberán pasar por las alfombras electrónicas situadas en la línea de salida y en la llegada, para poder acreditar su tiempo, en el caso de que no se efectúe uno de los dos pasos se le considerará como retirado.

Art. 7. Todos los participantes deberán respetar las normas de circulación y seguir las instrucciones tanto de las autoridades de Tráfico como de la Organización.

Art. 8. En la prueba habrá un vehículo 'Abre carrera' y otro de 'Fin de Prueba' y todos los participantes deberán circular entre ambos vehículos, en el caso de que el vehículo de 'Fin de Prueba' sobrepase a los participantes, éstos deberán quitarse el dorsal y abandonar la Pasá.

Art. 9. Asistencia técnica: la Organización pondrá a disposición de los participantes un punto de asistencia técnica para la reparación de averías. La mano de obra será gratuita pero se deberán abonar las piezas de repuesto que se puedan utilizar.

Art. 10. Avituallamientos y comida: durante el recorrido estarán instalados tres puntos de avituallamiento. A la finalización de la Pasá se servirá una comida a todos los participantes, los cuales tendrán un ticket que deberán entregar a la hora de retirar su comida. Los acompañantes que lo deseen, podrán disfrutar de la comida adquiriendo el ticket en el momento de la recogida de dorsales.

Art. 11. Servicios médicos: la Organización dispondrá de un cuadro de médicos y de ambulancias.

Art. 12. La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la Pasá, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la Organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 13. La Organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones que considere oportunas y se reserva el derecho de admisión.

Art. 14. Penalizaciones: se penalizará a aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por las fuerzas del Orden y por la Organización.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

Los miembros de las Fuerzas del Orden y de la Organización, tomarán nota de aquellos que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente. La

Organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva. La penalización será:

- Descalificación de la prueba.
- Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba.
- Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.

Art. 15. Obsequios, sorteos, diplomas: Todos los participantes podrán imprimir su diploma acreditativo de su participación en el que se indicarán los kilómetros y el tiempo empleado en la Pasá. El diploma acreditativo, estará en el sistema informático a disposición para su descarga por parte de los participantes, una vez finalizada la marcha. Además se reconocerá a:

TROFEOS PARTICIPANTES EN GENERAL

Club más numeroso
Fémina más joven
Hombre más joven
Fémina más veterana
Hombre más veterano

Se sortearán diversos regalos entre todos los participantes. Los premiados acreditarán su personalidad mediante el DNI.

Art. 16. Derecho a la imagen: la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los Organizadores de la Pasá a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la Pasá en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), autorizando expresamente el uso de su imagen para fines comerciales y publicitarios de la Marca, todo ello sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 17 Protección de datos: En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal y su Reglamento de desarrollo, se informa de que los datos personales proporcionados en los cuestionarios que se encuentren ubicados en esta web, formarán parte de un fichero titularidad de **CLUB FUNNY SPORTS**, con domicilio social en calle Velliza, 4 de Geria (Valladolid), con NIF G47759949, Teléfono de contacto 645 95 11 15 y e-mail: info@internacionalesbtt.com

La Finalidad del fichero es gestionar tu solicitud de participación en La Pasá de los Valles de Campoo BTT y Trekking 2017, así como el envío de información relativa a la misma y de nuestros patrocinadores. El solicitante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cualquier caso, mediante la debida acreditación de su identidad, en la dirección mencionada anteriormente o en el buzón de e-mail info@internacionalesbtt.com

Asimismo, se informa de que tus datos podrán ser comunicados a los patrocinadores del Evento, con la finalidad de que los mismos te envíen información y promoción propia relativa al Evento. El usuario podrá ejercitar igualmente sus derechos en las direcciones anteriormente indicadas. Si no deseas que tus datos se faciliten a los patrocinadores antes indicados con finalidades promocionales y comerciales, podrá comunicarlo en la siguiente dirección de mail: info@internacionalesbtt.com, acreditando su identidad y dicha solicitud.

CLUB FUNNY SPORTS garantiza la protección y confidencialidad de los datos personales de cualquier tipo que nos proporcionen nuestros usuarios de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento de Desarrollo (Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre). Todos los datos facilitados por nuestros usuarios a CLUB FUNNY SPORTS o a sus empleados y voluntarios, serán incluidos en un fichero automatizado o no de datos de carácter personal creado y mantenido bajo la responsabilidad de CLUB FUNNY SPORTS, entidad que organiza el evento.

CLUB FUNNY SPORTS asegura la confidencialidad de los datos aportados y garantiza que, en ningún caso, serán cedidos para ningún otro uso sin mediar consentimiento previo y expreso de nuestros usuarios, salvo en aquellos casos en los que la propia gestión de los servicios de CLUB FUNNY SPORTS lo requiera, en cuyo caso los organismos que recibirán los datos serán las administraciones u órganos de la administración necesarios.

Art. 18. Los participantes en la Pasá deben de:

- Conocer que en una marcha cicloturista se excluye la competición.
- Conocer y aceptar que la prueba discurre por vías públicas abiertas al Tráfico.
- Aceptar los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico.
- Comprometerse a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por su seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.
- Eximir al presidente y a la junta directiva del club organizador, a la Federación de ciclismo que autoriza la marcha y/o a cualquier persona física o jurídica

vinculada con la Organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.

- Eximir a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de su participación en esta Marcha, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba.
- Conocer, por ocurrir con cierta frecuencia las situaciones que se detallan a continuación:
 - Existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la Organización circulando por el recorrido de la prueba.
 - Que dichos vehículos circulan entre los ciclistas y caminantes como usuarios normales de las vías.
 - Que acepta y conoce que puede encontrarse con todo tipo de vehículos circulando tanto en sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma.
 - Que acepta y conoce que existen cruces no regulados por la Organización de la Marcha de los cuales pueden incorporarse a la vía por donde circulan cualquier tipo de vehículo.
 - Que existen tramos peligrosos en los que se deberá extremar la precaución.
 - Que existen descensos prolongados con curvas en los que se debe moderar la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.
 - Que existen tramos en los que el estado de las carreteras o caminos no reúnan las adecuadas condiciones de seguridad, y excluirá a la Organización de la responsabilidad por cualquier perjuicio que sufriera debido al mal estado de las carreteras o caminos o por motivo de defectos en las infraestructuras viarias.
 - Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo y del trekking, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la Marcha, excluyendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
 - Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la Pasá, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

La Organización, sus empleados, voluntarios, patrocinadores y cualquier colaborador de la misma, se eximen de cualquier tipo de responsabilidad por la participación en la Pasá, salvo por los casos contemplados legalmente. Por tanto, el participante se compromete a no reclamar nada a la Organización ni a sus colaboradores por cualquier daño o perjuicio sufrido en relación a su participación en el evento,

entendiendo y aceptando el riesgo que implica la participación en este tipo de actividades.

Art. 19. El mero hecho de inscribirse en esta Marcha supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la Organización, renunciando, de nuevo, a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la marcha.